

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15610 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "PROSUB CANARIAS, S.L.", para la ocupación de la parcela n.º 30 de las ubicadas en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la explotación de la nave en ella construida.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 1 de abril de 2016, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "PROSUB CANARIAS, S.L.", para la ocupación de la parcela n.º 30 de las ubicadas en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la explotación de la nave en ella construida, que será destinada al almacenamiento de materiales y zona de mantenimiento de equipos, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, cinco (5) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de diecisiete mil doscientos cincuenta y cinco euros, con ochenta y cinco céntimos (17.255,85 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dos mil dos euros con cuarenta y nueve céntimos (2.002,49 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160018883-1